

ACUERDO Nro. 115 /2015

En San Miguel de Tucumán, a 5 días del mes de agosto del año dos mil quince; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

#### VISTO

La presentación efectuada por el ciudadano Nicholas Whitacre de fecha 29 de junio de 2015 con relación al postulante Lucas Manuel Maggio, inscripto en el concurso público de antecedentes y oposición n° 115 para la cobertura de un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción; y

#### CONSIDERANDO

Que en la presentación aludida en el visto el ciudadano Whitacre señala que “Lo que vengo a denunciar son acciones que se encuentran reñidas con los deberes de lealtad, probidad y sobre todo con el contenido ético de las acciones en el ejercicio de la profesión de abogado...”; adjunta copias. Corrido traslado al aspirante, el mismo efectúa presentación de fecha 29 de julio de 2015 y adjunta copias.

El artículo 101 inc. 5° de la Constitución Provincial establece que “*Para nombrar los jueces de primera instancia, de las Cámaras, defensores y fiscales (...) un Consejo Asesor de la Magistratura, cuyo dictamen será vinculante y que tendrá como criterios rectores en la selección de los candidatos, los siguientes: concursos de antecedentes y oposición, entrevistas y opiniones vertidas por la ciudadanía de los candidatos propuestos, para lo cual deberá habilitarse un período de impugnación*”. Surge así que el mencionado texto constitucional establece para el Consejo Asesor como criterio rector para la selección de candidatos, entre otros, la opinión de la ciudadanía. Esa instancia tiene lugar en las oportunidades previstas en los arts. 11 y 15 de la ley n° 8.197, modificada por leyes n° 8340 y n° 8378, y concordantemente en los arts. 29 y 45 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán.

Atendiendo a los concretos términos en que fue formulada y al criterio sustentado en Acuerdos n° 18/2013, 42/2013, 128/2014, 70/2015, 71/2015, 72/2015 y 73/2015, este Consejo interpreta que la presentación del ciudadano Whitacre de fecha 29 de junio con relación al postulante Lucas Manuel Maggio en el concurso público de antecedentes y oposición n° 115 para cubrir un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción, habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno en el marco de los referidos textos de la Constitución y de la ley.

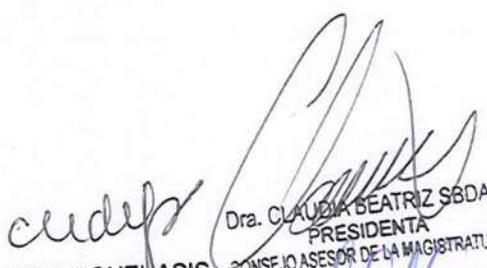
Por lo expuesto

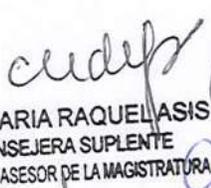
### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **ESTABLECER** que la presentación del ciudadano Nicholas Whitacre de fecha 29 de junio con relación al postulante Lucas Manuel Maggio en el concurso n° 115 para cubrir un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción, atendiendo a los concretos términos en que fue formulada, habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y en el marco de la Constitución de la Provincia y de la ley n° 8.197.

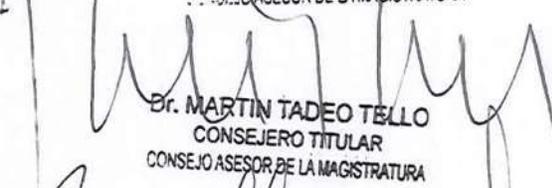
Artículo 2°: **NOTIFÍQUESE** y **DÉSE A PUBLICIDAD** el presente Acuerdo en la página *web* del Consejo.

Artículo 3°: De forma.

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

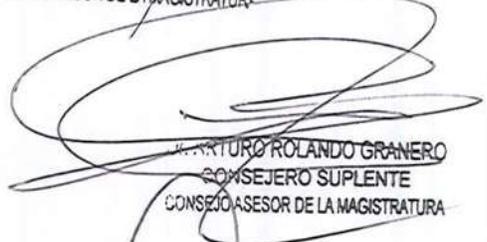
  
Dra. MARIA RAQUEL ASIS  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

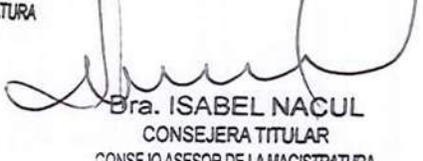
  
LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. MARTIN TADEO TELLO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Prof. ADRIANA del VALLE NAJJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Jr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
ARTURO ROLANDO GRANERO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. ISABEL NACUL  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Anke now, digter.

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text and signatures at the bottom of the page, possibly from other officials or a meeting record]